

25794 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla-León, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las agrupaciones de la provincia de Burgos denominadas «Zona de Pinares», en los municipios de Palacios de la Sierra, Vilviestre del Pinar, Cenicosa de la Sierra, Quintanar de la Sierra y Regumiel de la Sierra; «Alto Esgueva», municipios de Bahabón de Esgueva, Santibáñez de Esgueva y Oquillas; de la provincia de Soria, las denominadas «Rituerto», municipios de Pozalmuro, Hinojosa del Campo y Villar del Campo, y «Agreda», municipio de Agreda, y la agrupación de la provincia de Zamora, «Fuentelcarnero», municipio de Corrales del Vino, localidad de Fuentelcarnero.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de septiembre de 1986.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

25795 RESOLUCION de 6 de mayo de 1986, de la Dirección General del Patrimonio Artístico del Departamento de Cultura, por la que se incoa expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural de la pintura de Pablo Picasso titulada «Cursa de Braus».

Atendiendo a la solicitud presentada por la Diputación de Barcelona de exportación temporal, de fecha 5 de mayo de 1986, expediente número SM-2648;

Atendiendo el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica y Artística de Cataluña, reunida el 6 de mayo de 1986;

Conforme el artículo 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico, y el artículo 11 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de la Ley del Patrimonio Histórico («Boletín Oficial del Estado» del 28),

He resuelto:

Primero.—Incoar expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Objeto: Pintura.
Autor: Pablo Picasso.
Título: «Cursa de Braus».
Materia: Gouache/pastel.
Técnica: Gouache/pastel sobre papel.
Medidas: 16,20 x 30,3 centímetros.
Fecha de ejecución: 1900.
Localización: Museo del Cau Ferrat (Sitges).
Propietario: Diputación de Barcelona.

Segundo.—Que según lo dispuesto en el artículo 12.2 del mencionado Real Decreto se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva.

Barcelona, 6 de mayo de 1986.—El Director general del Patrimonio Artístico, Esteve Mach i Bosch.

25796 RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General del Patrimonio Artístico del Departamento de Cultura, por la que se incoa expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del óleo sobre tela atribuido a J. Jordaens, titulado «Fauno».

Atendiendo a la solicitud presentada por el señor Joan Agustí Juncá, de Barcelona, de exportación temporal, de fecha 17 de abril de 1986, expediente número SM-2588;

Atendiendo el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica y Artística de Cataluña, reunida el 6 de mayo de 1986;

Conforme el artículo 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico, y el artículo 11 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de la Ley del Patrimonio Histórico («Boletín Oficial del Estado» del 28),

He resuelto:

Primero.—Incoar expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Objeto: Pintura.
Autor: Atribuida a J. Jordaens.
Título: «Fauno».
Materia: Oleo.
Técnica: Oleo sobre tela.
Medidas: 100 x 150 centímetros.
Fecha de ejecución: Siglo XVII.
Localización: Calle Ausias March, 20. Barcelona.
Propietario: Joan Agustí Juncá.

Segundo.—Que según lo dispuesto en el artículo 12.2 del mencionado Real Decreto se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva.

Barcelona, 12 de mayo de 1986.—El Director general del Patrimonio Artístico, Esteve Mach i Bosch.

ADMINISTRACION LOCAL

25797 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1986, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se mencionan.

Aprobado el proyecto de «Ampliación del abastecimiento de agua a Santiago de Compostela», habiéndose declarado de urgencia para la imposición de servidumbre de acueducto y ocupación temporal que se relaciona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, se hace público que el décimo día, a las once horas, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por este excelentísimo Ayuntamiento en el Palacio Consistorial al levantamiento de las actas previas a la ocupación, trasladándose al terreno, si fuese necesario, pudiendo presentarse por parte del interesado escrito de alegación para subsanar errores, según el artículo 52 de la Ley, párrafo tercero.

Los datos relativos a las fincas son los siguientes, con expresión de número de finca, interesado y domicilio, servidumbre acueducto (metros cuadrados) y ocupación temporal (metros cuadrados).

Parroquia: San Miguel Dos Agros

10. Manuel Otero Suárez; Escarabuña-Santiago; (204 metros cuadrados); (952 metros cuadrados).
11. Francisco Castro Suárez y otros; Escarabuña-Santiago; (24 metros cuadrados); (56 metros cuadrados).
12. Francisco Vilar Castro y otros; Escarabuña-Santiago; (150 metros cuadrados); (700 metros cuadrados).
- 14-A. Herederos de Josefa Mata Suárez; Escarabuña y Rebordaos-Santiago; (12 metros cuadrados); (60 metros cuadrados).
- 14-C. Juan Liste Mata; Rebordaos-Santiago; (120 metros cuadrados); (600 metros cuadrados).
- 14-D. Juan Liste Mata; Rebordaos-Santiago; (48 metros cuadrados); (240 metros cuadrados).
15. Juan Liste Mata; Rebordaos-Santiago; (111 metros cuadrados); (555 metros cuadrados).
16. Daniel Liste Mata; Rebordaos-Santiago; (210 metros cuadrados); (1.050 metros cuadrados).
- 17-L. Daniel Liste Mata; Rebordaos-Santiago; (34,20 metros cuadrados); (171 metros cuadrados).
- 25-10. Dolores Torres Otero; (16,48 metros cuadrados); (66,18 metros cuadrados).

Parroquia San Juan de Afuera

16. Carmen Mallo Iglesias; Torreira, 8, Santiago; (96 metros cuadrados); (360 metros cuadrados).

Santiago de Compostela, 16 de septiembre de 1986.—El Alcalde.—15.622-E (70774).